



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

Parral, 11 Nov 2015

DECRETO EXENTO Nº 11.331+

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento Nº 10.799 de fecha 27 de Octubre de 2015 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-52-L115 "SERVICIO DE ALIMENTACION MAS LOCAL PARA ACTIVIDAD POR CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"
- 2.- Según lo establecido en el Artículo Nº 9 de la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas del Estado "Se declarará inadmisibles las ofertas cuando esta no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en la acta de apertura de la Licitación Nº 2595-52-L115 "SERVICIO DE ALIMENTACION MAS LOCAL PARA ACTIVIDAD POR CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", no se presentaron ofertas.

DECRETO:

- 1.- **DECLÁRESE**, desierta la Licitación Pública 2595-52-L115 "SERVICIO DE ALIMENTACION MAS LOCAL PARA ACTIVIDAD POR CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER", por los motivos indicados anteriormente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/RRV/ARC/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- DIDECO

